

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

Solicitada por el titular del DNI número 05.675.721B licencia de actividad para ampliación criadero de perros (12 hembras reproductoras de tamaño pequeño y un macho), con ubicación en calle Central 73 de la aldea de Piedralá, de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín oficial de la provincia, puedan presentarse observaciones en la Secretaría Municipal, en hora de oficina. Quedando expuesto el presente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Alcalde.

Anuncio número 411